

APLICACIÓN DE UNA SENTENCIA EUROPEA

Los alcaldes catalanes reclaman al Estado devoluciones del IVA

C.DE ANGELIS. Barcelona

La Asociación Catalana de Municipios y Comarcas (ACM) ha decidido convertirse en la primera organización municipalista que reclama al Estado el retorno del IVA pagado en las actuaciones municipales. El próximo lunes, el presidente del organismo, Joan Maria Roig, presentará una ponencia en el Senado en la que reivindica un estudio sobre la normativa europea reguladora del IVA, así como la creación de un fondo de compensación del impuesto pagado por la Administración local en sus inversiones.

La ACM quiere que se le compense por el IVA pagado al Estado en sus inversiones, como servicios sociales o infraestructuras. Previsiblemente, se escudará para ello en una sentencia del Tribunal Europeo de Luxemburgo que consideraba que dos artículos de la Ley española del IVA contravenían la sexta directiva europea. Dichas novedades, introducidas con la reforma legislativa que entró en vigor en 1998, suponían un recorte en las bonificaciones de este impuesto de las que se podían beneficiar administraciones locales y organismos que reciben subvenciones públicas.

La sentencia europea surgió de una reclamación aislada del Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallès (Bar-

celona), pero podría beneficiar a un basto número de entidades públicas y privadas con un considerable impacto para las finanzas públicas.

En Cataluña, algunos ayuntamientos y entidades ya se han beneficiado de las compensaciones por el IVA sufragado entre 1998 y 2005. Es el caso del Gran Teatre del Liceu y el Teatre Nacional de Catalunya, dos instituciones culturales que reciben fondos de las administraciones públicas. El Liceu ha recuperado ya 5,2 millones de euros, mientras que

El Liceu y el Teatre Nacional de Catalunya ya han logrado la devolución de nueve millones

el teatro barcelonés logrará, en total, unos cuatro millones de euros.

Sin embargo, la reclamación de la ACM, que cuenta con la adhesión de más de 900 entes locales, puede disparar el impacto del pleito fiscal, y abrir la veda para que otras entidades se decidan por iniciar sus reclamaciones de forma particular o colegiada.

Roig desarrollará sus argumentos en el transcurso de una ponencia frente a la Comisión de Entidades Locales del Senado.